MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA
TECNICO,
Grado 12º E.M.

DECRETO Nº 1195
CHILLÁN VIEJO, 24 JUN 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA, por 7 días a contar del 22/06/2009, emitida por el Doctor(a) **PATRICIO SANHUEZA ESPINA.**

D E C R E T O

1.- AUTORÍZACE la Licencia Médica Nº27006158 de fecha 22/06/2009 a Don (Doña) CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA, por 7 días desde el 22/06/2009 hasta el 28/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

JALS/ FFV / MGB/ mmd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes